

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00918957- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-177-E-UNC-DEC#FA, en el sentido que se designe por concurso al Prof. Fabricio Raúl CIPOLLA (Leg. 56.352) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2024-177-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Fabricio Raúl CIPOLLA (Leg. 56.352) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Cuerpo y Movimiento I de las carreras de Licenciatura en Teatro, Profesorado de Teatro y Profesorado en Educación Musical (planes de estudios aprobados por RM 1857/2014, RM 895/2018, RM 554/2015, RM 2390/2015 y RM 170/2015), a partir de la fecha y por el término de 7 (siete) años.

<u>ARTÍCULO 2°.-</u> Eximir al Prof. Fabricio Raúl CIPOLLA del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo expuesto por el Tribunal en el archivo adjunto en orden 136 y lo establecido por el Art. 63° del Estatuto Universitario.

<u>ARTÍCULO 3°.-</u> Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

<u>ARTÍCULO 4°.-</u> El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

<u>ARTÍCULO 5°.-</u> Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación del interesado y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja